



Acta No. CUCEI/HCC/04/2018-2019

Acta de la sesión extraordinaria núm. 04/2017-2018 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 11 de abril de 2019, a las 11:08 horas, previo citatorio de fecha 9 de abril de 2019, la cual se realizó con el siguiente:

**Orden Del Día**

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria legal del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Toma de protesta del Representante General del Alumnado ante el H. Consejo de Centro periodo 2018-2019.
5. Lectura y en su caso aprobación de las actas núm. 02/2018-2019 y 03/2018-2019 de las sesiones anteriores.
6. **Elección de los integrantes de la terna que se presentará al Rector General, para que designe al Rector de este Centro Universitario para el periodo 2019-2021.**
7. Presentación del Programa Operativo Anual 2019 de la Contraloría del Centro.
8. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
  - a) **Comisión de Educación**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/065/2018 al CONS-CUCEI/CE/084/2018 y del CONS-CUCEI/CE/001/2019 al CONS-CUCEI/CE/025/2019.
  - b) **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/103/2018 al CONS-CUCEI/CRETG/120/2018 y del CONS-CUCEI/CRETG/001/2019 al CONS-CUCEI/CRETG/072/2019.
  - c) **Comisión de Condonaciones y Becas**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/057/2018 al CONS-CUCEI/CCB/062/2018 y del CONS-CUCEI/CCB/001/2019 al CONS-CUCEI/CCB/018/2019.
  - d) **Comisión de Responsabilidades y Sanciones**
    - i) Dictamen del CONS-CUCEI/CRS/001/2019
  - e) **Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CIPPA/001/2019 al CONS-CUCEI/CIPPA/012/2019
  - f) **Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE-CH/001/2019 al CONS-CUCEI/CE-CH/003/2019
9. Asuntos varios

**1. Lista de presentes**

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 11:08 horas con 27 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.



## **2. Declaración legal del quórum**

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidente del H. Consejo de Centro, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

## **3. Lectura y aprobación del orden del día**

La Presidente de H. Consejo de Centro, Dra. Ruth Padilla Muñoz procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden y no habiendo dudas o comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

## **4. Toma de protesta del Representante General del Alumnado ante el H. Consejo de Centro periodo 2018-2019.**

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidente del H. Consejo de Centro, solicitó a la asamblea se pusieran de pie y acto seguido, procedió con la toma de protesta a los CC. Didier Rafael Pérez Barraza (propietario) y Eduardo Rubio Abarca (suplente) en su calidad de Representantes del Alumnado, ante el H. Consejo de Centro periodo 2018-2019:

*"Protesta cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en general la normatividad universitaria, a fin de contribuir al cumplimiento de los fines y el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, desempeñar con honradez, responsabilidad y esmero el cargo de Consejero de Centro, así como conceder el debido respeto a sus compañero del Consejo y de la Comunidad Universitaria, coadyuvando con integridad en los trabajos que con ellos desempeñe.*

*¿Protesta usted?*

*A lo que los CC. Didier Rafael Pérez Barraza (propietario) y Eduardo Rubio Abarca (suplente) respondieron: "Sí protesto".*

*Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro le respondió: "Si así lo hicieren, que la sociedad, la Universidad y la Patria se los premien, y si no, que se los demande".*

## **5. Lectura y en su caso aprobación de las actas núm. 02/2018-2019 y 03/2018-2019 de las sesiones anteriores.**

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 02/2018-2019, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó



por unanimidad y la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 03/2018-2019, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

**6. Elección de los integrantes de la terna que se presentará al Rector General, para que designe al Rector de este Centro Universitario para el periodo 2019-2021.**

Siguiendo el orden del día la Presidente de la asamblea, señaló que con base en la norma universitaria, es responsabilidad del H. Consejo de Centro Universitario, elegir los candidatos a la terna que se presentará al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que se designe al Rector de este Centro Universitarios para el periodo 2019-2022.

Ante lo cual, el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Consejero Directivo del H. Consejo de Centro de conformidad con la fracción VIII del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, propuso la terna integrada por los siguientes universitarios, en orden alfabético por apellido paterno:

1. Dr. Oscar Blanco Alonso,
2. Dra. Ruth Padilla Muñoz, y
3. Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros.

Al respecto, la propuesta fue apoyada por los siguientes Consejeros: Dr. Miguel Zamora Palacios, Dr. Cesar Octavio Monzón, Mtro. Guillermo Meza Díaz, Mtro. Luis Antonio Campos Cerda y Dra. Ma. Refugio Torres Vitela, quienes calificaron como muy atinada la terna propuesta por el Dr. Gutierrez Pulido, toda vez que es de reconociese el trabajo realizado por la Dra. Ruth Padilla Muñoz en los tres años de su administración, así como la labor y trayectoria de los Doctores Blanco Alonso y Pérez Cisneros como Directores de División.

Acto seguido a dichas participaciones, la Presidente del H. Consejo de centro preguntó a la asamblea si había alguna otra propuesta y/o comentario y no habiendo más comentarios, sometió a votación la terna, aprobándose por unanimidad.

**7. Presentación del Programa Operativo Anual 2019 de la Contraloría del Centro.**

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, manifestó que el Centro Universitario ha sido sujeto de varias auditorias por el Estado, la Federación y la Contraloría, derivado de los distintos fondos que se reciben y por los cuales hay una constante evaluación y le cedió la voz al Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, para



que en su calidad de Secretario Administrativo presentara la síntesis del Programa Operativo de la Contraloría del centro Universitario, como se describe a continuación:

Prog.	NOMBRE	OBJETIVO	ACTIVIDADES
1	Preparar la integración de los expedientes informativos de entrega recepción que se realizaron en marzo por cambio de administración rectoral	Orientar a los responsables de la Entidad, Dependencia, Unidad y áreas, en los procesos de integración del expediente informativo de entrega-recepción	Proporcionar la guía y los formatos, dar asesoría y supervisar el avance y terminación de la elaboración del expediente de entrega-recepción y levantar el acta correspondiente.
2	Abatir el rezago en solventación de observaciones de auditorías anteriores.	Verificar el cumplimiento por parte de los titulares y responsables a las observaciones y recomendaciones efectuadas con motivo de las auditorías realizadas.	Revisar el cumplimiento de las recomendaciones y solventación de las observaciones emitidas por la Contraloría General.
3	Auditorías al Centro Universitario	Verificar el cumplimiento de la normatividad universitaria en el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros que ejerce el Centro Universitario, que asegure la transparencia y protección del Patrimonio Universitario. Transparencia en los procesos de admisión de alumnos. Evaluación de los expedientes de los maestros concursantes al programa de estímulos al desempeño docentes.	Revisión al procedimiento de entradas, salidas y al control interno del almacén. Revisión al expediente de alumnos admitidos en el ciclo escolar 2019A. PROESDE Verificación al parque vehicular Revisión al expediente de alumnos admitidos en el ciclo escolar 2019B. Verificación al procedimiento de Adquisiciones y contratación de servicios.
4	Asesoría en la elaboración de expedientes de entrega recepción de las Dependencias del Centro que así lo requieran, con motivo del cambio de titulares.	Orientar a los responsables de las Dependencias en la elaboración del expediente entrega-recepción y elaborar el acta correspondiente.	Proporcionar la guía y los formatos, dar asesoría, supervisar el avance y elaboración del expediente de entrega-recepción y levantar el acta correspondiente.
5	Recepción de Informes de impuestos y retenciones	Verificar los controles internos para el registro y pago oportuno de los impuestos y retenciones a terceros por el Centro Universitario	Verificar el pago de los impuestos retenidos a Dirección de Finanzas, revisar el informe anual de todos los impuestos remitidos por el Centro.
6	Recepción de los reportes financieros y sellado de comprobantes de ingresos extraordinarios o propios	Verificar el cumplimiento de los controles internos en la captación, control y registro de ingresos extraordinarios o propios y que estos sean con base en la normatividad aplicable.	Verificar la captación de los ingresos extraordinarios o propios con base a la normatividad aplicable.



7	Control de declaraciones de situación patrimonial	Promover la presentación oportuna de la declaración patrimonial por parte del personal del centro obligado.	Entregar oficios para la presentación de la declaración patrimonial, orientar y recordar a los obligados de la presentación de la Declaración Patrimonial.
8	Asesoría a las Dependencias del Centro Universitario.	Brindar asesoría a quienes lo soliciten en lo referente a la normatividad, reglamentos y circulares emitidas por la Universidad de Guadalajara.	Apoyar y asesorar a las dependencias del Centro que lo soliciten, sobre los lineamientos y la normatividad aplicable.
9	Asesoría y revisión en la elaboración del informe de avance de la gestión financiera del segundo semestre de 2018 y primero de 2019	Brindar la asesoría que se solicite para la elaboración del informe de avance de gestión financiera	Asesoría y revisión
10	Seguimiento de observaciones derivadas de expedientes de entrega recepción	Corroborar que se realice en los tiempos que establece la normatividad	Dar seguimiento a las observaciones que se deriven de las entrega-recepción de cada dependencia.
11	Desincorporación de bienes muebles.	Desincorporar y desechar los bienes muebles que se encuentren en malas condiciones físicas y sean inutilizables por la Red Universitaria.	Número de bienes desincorporados contra el total de bienes registrados.
12	Elaboración y presentación del informe semestral y anual de actividades de la Contraloría del Centro	Informar de las actividades realizadas en el ejercicio.	Realización del informe semestral y anual.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto y no habiendo dudas o comentarios, señaló que de acuerdo con la normatividad, el Programa de la Contraloría del Centro no se somete a votación del pleno, únicamente se presenta.

**8. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.**

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:



Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE/065/18	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Víctor Hugo Martínez Esparza con código 217763822, de la Licenciatura en Física, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 B, por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.</p>
2	CE/066/18	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Víctor Hugo González López con código 208586853, de la Licenciatura en Ingeniería Topográfica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 B, por la situación laboral que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.</p>
3	CE/067/18	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Uriel Alejandro Tejeda Ramírez con código 213526907, de la carrera de Ingeniería Informática, conceder una licencia durante los ciclos escolares 2018 B y 2019 A, por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.</p>
4	CE/068/18	<p>Se aprueba el Programa de Formación Docente del CUCEI para el período 2018-2019.</p> <p>Los cursos, seminarios, diplomados o cualquier actividad de formación deberán apegarse al perfil, objetivos y demás lineamientos que forman parte del PDF-CUCEI para ser reconocidos por las instancias correspondientes.</p>
5	CE/069/18	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Protección Ambiental (programa suprimido) a la C. Norma Cristina Rodríguez González, con código D04945026, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 11 de enero de 2019.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
6	CE/070/18	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química al C. Miguel Ángel Fuentes García, con código 083367458, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 21 de mayo de 2019.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
7	CE/071/18	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Aurora del Carmen Guerrero Salinas con código 209712615, de la Licenciatura en Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 B por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>La alumna deberá registrar en el ciclo 2019 A, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo</p>



		que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.
8	CE/072/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Cesar Saucedo Rodríguez con código 215254211, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, conceder una licencia durante el ciclo escolares 2018 B por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.
9	CE/073/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Javier Alejandro Contreras Figueroa con código 214438505, de la carrera de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolares 2018 B por la situación personal que argumenta. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.
10	CE/074/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Carlos Alejandro González Gómez con código 213744254, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 B por la situación de laboral que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.
11	CE/075/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Fernando Rosales Escárcega con código 215251646, de la Licenciatura en Matemáticas, conceder una licencia durante los ciclos escolares 2018 B y 2019 A por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.
12	CE/076/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Francisco Javier Gutiérrez Gómez con código 214563997, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 B por la situación de laboral que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.
13	CE/077/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Jorge Daniel Reyna Pimienta con código 211517714, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 B por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

14	CE/078/18	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2018 B, incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2019 A sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
15	CE/079/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Luis Andan Sánchez Vanegas con código 210549612, de la carrera de Ingeniería Industrial, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 B por la situación de salud que argumenta.  El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.
16	CE/080/18	Se aprueban cuatro cursos de actualización, los cuales se impartirán en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Ciencias Computacionales, con una duración de 40 horas cada uno, los cuales se describen a continuación:  a) Control neuronal óptimo inverso para sistemas no lineales inciertos en tiempo discreto. b) Sistema de aprendizaje por señal de refuerzo con memorias de corto y largo plazo para aprendizaje de funciones de costos complejas. c) Técnicas de control no-lineal para sistemas robóticos d) Análisis genético desde una perspectiva computacional
17	CE/081/18	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Materiales al C. Christian Aarón Hernández Sánchez, con código D00763489, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 11 de mayo de 2019.  Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
18	CE/082/18	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Cómputo Aplicado al C. Luis Ernesto Ayala Hernández, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis <sup>2</sup> del Reglamento General de Posgrados.
19	CE/083/18	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Cómputo Aplicado al C. Jorge Armando Castro Hernández, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis <sup>2</sup> del Reglamento General de Posgrados.
20	CE/084/18	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Productos Forestales al C. Salvador Navarro Beas, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis <sup>2</sup> del Reglamento General de Posgrados.





21	CE/001/19	Se autoriza la salida al alumno Juan Luis Vázquez Esparza con código 217293133, de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica de este Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a fin de que solicite su ingreso al Centro Universitario de los Lagos, para el ciclo 2019 A.																				
22	CE/002/19	Se aprueban 476 programas registrados de servicio social para el calendario 2019 A, de un total de 487 programas.																				
23	CE/003/19	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional a este Centro Temático, a partir a partir del ciclo 2019 A, a los alumnos que se describen a continuación:																				
		<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CODIGO</th><th>CARRERA</th><th>CENTRO DE ORIGEN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Jorge Alberto Castillo Rivas</td><td>214667253</td><td>Ingeniería Civil</td><td>CUCosta</td></tr><tr><td>Erick Sebastián Prudencio Rodríguez</td><td>211798721</td><td>Ingeniería Civil</td><td>CUCosta</td></tr><tr><td>Ana Isabel López Díaz</td><td>214616497</td><td>Ingeniería en Computación</td><td>CUAltos</td></tr><tr><td>Carlos Daniel García Ortega</td><td>218289407</td><td>Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo</td><td>CUCiénega</td></tr></tbody></table>	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	CENTRO DE ORIGEN	Jorge Alberto Castillo Rivas	214667253	Ingeniería Civil	CUCosta	Erick Sebastián Prudencio Rodríguez	211798721	Ingeniería Civil	CUCosta	Ana Isabel López Díaz	214616497	Ingeniería en Computación	CUAltos	Carlos Daniel García Ortega	218289407	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	CUCiénega
		NOMBRE	CODIGO	CARRERA	CENTRO DE ORIGEN																	
		Jorge Alberto Castillo Rivas	214667253	Ingeniería Civil	CUCosta																	
		Erick Sebastián Prudencio Rodríguez	211798721	Ingeniería Civil	CUCosta																	
Ana Isabel López Díaz	214616497	Ingeniería en Computación	CUAltos																			
Carlos Daniel García Ortega	218289407	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	CUCiénega																			
24	CE/004/19	Por excepción se aprueba suspender de la obligación de prestar servicio social, conforme al expediente analizado del C. Jesús Manuel Ayala López, alumno de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, con código de alumno 671203399, para que le sea aplicado el artículo 28 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años.																				
25	CE/005/19	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Física al C. Jorge Alfonso Lizárraga Brito, con código 216342777, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 23 de junio de 2019.																				
		Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.																				
26	CE/006/19	Por excepción se aprueba la reincorporación de 87 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.																				
		Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.																				
27	CE/007/19	Por excepción se aprueba la reincorporación de 101 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.																				
		Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.																				
28	CE/008/19	Por excepción se aprueba la reincorporación de 11 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.																				
		Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de																				



		Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.
29	CE/009/19	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de 10 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
30	CE/010/19	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de 10 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
31	CE/011/19	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Proyectos Tecnológicos a la C. Iris Cristina Álvarez Acosta, con código 215869836, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 26 de julio de 2019.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
32	CE/012/19	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Física al C. Carlos Daniel Vázquez Inzunza, con código 207595719, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 26 de julio de 2019.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
33	CE/013/19	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Saira Zulema Melchor Vázquez con código 216256501, de la carrera de Ingeniería Civil, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>La alumna deberá registrar en el ciclo 2019 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.</p>
34	CE/014/19	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Diego Moreno Medina con código 216358487, de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por la situación familiar que argumenta.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.</p>



35	CE/015/19	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Melisa Quintero Gómez con código 216256501, de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>La alumna deberá registrar en el ciclo 2019 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.</p>
36	CE/016/19	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Edson Aarón López Hernández con código 218929031, de la carrera de Ingeniería Informática, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.</p>
37	CE/017/19	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación del C. Yago Ezzon Zapata Vaca con código 207651325, a su respectiva carrera, para lo cual le será revocada la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>El solicitante deberá quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
38	CE/018/19	<p>Se aprueban 42 programas de servicio social para el calendario 2019 A, registrados de manera extemporánea.</p>
39	CE/019/19	<p>Por excepción se aprueba suspender de la obligación de prestar servicio social, conforme al expediente analizado del del C. Francisco Javier Aguilar Arrellano, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, con código de alumno 082007938, para que le sea aplicado el artículo 28 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años.</p>
40	CE/020/19	<p>Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, se incluya la leyenda "130 años del Observatorio Astronómico y Meteorológico del Estado", en la documentación oficial de la Universidad de Guadalajara, inmediatamente después del lema universitario, durante la anualidad 2019.</p>
41	CE/021/19	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Brayan Raziel Reynaga Rodríguez con código 212661681, de Ingeniería Mecánica Eléctrica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.</p>
42	CE/022/19	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Electrónica y Computación al C. José Manuel Jiménez Mora, con código 213502374, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 6 de septiembre de 2019.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de</p>



		los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
43	CE/023/19	Se aprueban cinco cursos de actualización, los cuales se impartirán en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Ciencias Computacionales, con una duración de 40 horas cada uno, los cuales se describen a detalle en el dictamen: a) Introducción a la ciberseguridad. b) Iniciación a los videojuegos. c) Control de Robots Noholonomicos d) Control neuronal de sistemas no lineales con retardos inciertos e) Introducción a las redes CISCO
44	CE/024/19	Se aprueba proponer al H. Consejo de Centro la denominación de Dr. Nikolai V. Mitskievich para el auditorio del Módulo Y del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en reconocimiento post-mortem a su distinguida y reconocida trayectoria académica y científica.
45	CE/025/19	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Química al C. Israel Najar Guerrero, con código 208589194, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 8 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz manifestó que los dictámenes pueden clasificarse por solicitudes de licencia para alumnos que tienen que ausentarse durante un ciclo escolar por problemas de salud, económicos o personales que justifican la petición, solicitudes prórroga para obtener un grado, dispensas del mínimo de promedio para ingresar a un posgrado, cambios de Centro Universitario, las plazas y excepciones de servicio social y los dictámenes de regularización para los alumnos por bajas en los artículos 33 o 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos.

Como casos más particulares, se encuentra el dictamen No. CONS-CUEI/CE/068/2018 referente al Programa de Formación Docente del CUCEI para el período 2018-2019 y, en ese mismo sentido los cursos de actualización docente que propone el Departamento de Ciencias Computacionales.

Que por otra parte, también hay dos iniciativas de la División de Ciencias Básicas: una referente a que se incluya la leyenda "130 años del Observatorio Astronómico y Meteorológico del Estado", en la documentación oficial de la Universidad de Guadalajara, inmediatamente después del lema universitario, durante la anualidad 2019 y la otra es respecto a la denominación de Dr. Nikolai V. Mitskievich para el auditorio del Módulo Y del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en reconocimiento post-mortem a su distinguida y reconocida trayectoria académica y científica.



Al respecto de las dos iniciativas de la División de Ciencias Básicas, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonzo para que en su calidad de Director de la División, ampliará la explicación:

- La leyenda que se pide a la documentación institucional es en conmemoración a la fundación del Observatorio Astronómico y Meteorológico del Estado que tiene un reconocimiento nacional y respecto a la denominación de Dr. Nikolai V. Mitskievich para el auditorio del Módulo Y del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, señaló que es una manera de reconocer las aportaciones a la docencia y a la investigación del Dr. Nikolai, quien realizó su carrera en la Unión Soviética y se le reconoce por su capacidad científica y excelente calidad humana. Que fue un profesor dedicado y la propuesta del nombre es para identificar los espacios universitarios, salvar y guardar la memoria histórica de quienes han pasado por las aulas de este Centro Universitario y que han contribuido con el desarrollo de la institución.

El Dr. Cesar Octavio Monzón manifestó que el Dr. Nikolai V. Mitskievich fortaleció el área de la Física y las Matemáticas por lo cual festeja esta iniciativa y el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros señaló que es importante llevar un registro histórico y que cuando se consulta en internet el nombre del Dr. Nikolai V. Mitskievich, la institución que los identifica es este Centro Universitario.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios respecto a los dictámenes y no habiendo dudas, ni comentarios, propuso la aprobación de los dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los 45 dictámenes de la Comisión de Educación por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRETG/103/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 5 (cinco) materias que cubren 36 (treinta y seis) créditos, a la C. Michelle Alejandra Ascencio Ontiveros con código 214494367; de la carrera de Ingeniería en Alimentos y Biotecnología en este Centro Universitario.
2	CRETG/104/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Raquel del Carmen Saavedra Ramos con código 214519025; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

3	CRETG/105/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. María Fernanda Dives Viera con código 211614213; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario
4	CRETG/106/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Sofía Daniela Rodríguez Sáenz con código 215255404; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
5	CRETG/107/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 17 (diecisiete) créditos, a la C. Ashley Jackelyne Becerra Peña con código 211710263; de la Licenciatura en Química en este Centro Universitario.
6	CRETG/108/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Victoria Castro Reynoso con código 211652514; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
7	CRETG/109/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Iván Eliseo Gómez Orozco con código 215861029; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
8	CRETG/110/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Omar Antonio Vázquez García con código 215258012; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
9	CRETG/111/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 26 (veintiséis) créditos, al C. Jonathan Gerardo Gómez Jiménez con código 209592148; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario
10	CRETG/112/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, al C. Omar Fernando Becerra Contreras con código 214521178; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario.
11	CRETG/113/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 22 (veintidós) créditos, a la C. Zyanya Nadxelli García Bravo con código 214353119; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
12	CRETG/114/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, al C. José Armando González Segura con código 211391133; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
13	CRETG/115/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 27 (veintisiete) créditos, al C. Rodrigo Espinoza Sánchez con código 211618545; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
14	CRETG/116/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 17 (diecisiete) créditos, al C. Jesús Manuel Gutiérrez López con código 214353054; de la carrera de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
15	CRETG/117/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, al C. Juan Osvaldo Higareda Amezcua con código 214287191; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
16	CRETG/118/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 11 (once) créditos, a la C. Diana Isabel Bonilla Naranjo con código 210396492; de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
17	CRETG/119/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 13 (trece) créditos, a la C. Saira Hilary González Álvarez con código 212558198; de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
18	CRETG/120/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 45 (cuarenta y cinco) créditos, al C. Jesús Uriel Díaz Chavarín con código 210706238; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
19	CRETG/001/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 20 (veinte) créditos, a la C. Natalia Isabel Ponce Quezada con código 211493815; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
20	CRETG/002/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 22 (veintidós) créditos, a la C. María del Mar Rojo Romo con código 214352759; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
21	CRETG/003/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 30 (treinta) créditos, a la C. Ana Isabel Osuna Celis con código 214352953; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
22	CRETG/004/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 20 (veinte) créditos, a la C. Mariana González Nisino con código 214286721; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
23	CRETG/005/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 20 (veinte) créditos, al C. César Iván Gómez Ávila con código 211613934; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
24	CRETG/006/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. José Roberto Rentería Salazar con código 210420059; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
25	CRETG/007/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Fernanda Arch Quirarte con código 215258608; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

26	CRETG/008/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 5 (cinco) materias que cubren 35 (treinta y cinco) créditos, a la C. Lilia Monserrat Cárdenas Galindo con código 214671137; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
27	CRETG/009/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, al C. Jesús Alejandro Quiñones García con código 211613683; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario
28	CRETG/010/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 23 (veintitrés) créditos, a la C. Melissa Cedillo de León con código 212547242; de la carrera de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
29	CRETG/011/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Monserrat Elizabeth Guerrero García con código 210545544; de la carrera de Ingeniería en Informática en este Centro Universitario.
30	CRETG/012/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, al C. Roberto Cervantes Ramírez con código 213499101; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
31	CRETG/013/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 7 (siete) créditos, a la C. Stephanie Ledesma Sánchez con código 215258756; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
32	CRETG/014/19	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 31 (treinta y un) créditos, a la C. Bertha Karla del Socorro López Navarro con código 210673925; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
33	CRETG/015/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, al C. Daniel Maximiliano González Santiago con código 210714168; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
34	CRETG/016/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, al C. José Carlos Raygoza González con código 214520244; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.
35	CRETG/017/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 6 (seis) materias que cubren 42 (cuarenta y dos) créditos, al C. Juan Fausto de la Torre González con código 211509703; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
36	CRETG/018/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 5 (cinco) materias que cubren 35 (treinta y cinco) créditos, al C. Rafael Zamora Rodríguez con código 210646197, de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario
37	CRETG/019/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Manuel Cañedo Navarro con código 214291741, de la carrera de





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
38	CRETG/020/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materias que cubren 8 (ocho) créditos, a la C. María Fernanda Roses Quintal con código 214520856, de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario.
39	CRETG/021/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Emanuel Moreno Pulido con código 215258721, de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
40	CRETG/022/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 10 (diez) créditos, al C. Luis Daniel González Tovar con código 213493057, de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
41	CRETG/023/19	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, a la C. Valeria Figueroa Velarde con código 219259919; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
42	CRETG/024/19	Se aprueba la acreditación de 6 (seis) materias que cubren 57 (cincuenta y siete) créditos, al C. Ulises Abdallan Saldaña Rojas con código 211379362; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
43	CRETG/025/19	Se aprueba la acreditación de 7 (siete) materias que cubren 67 (sesenta y siete) créditos, al C. Diego Fernando Llache Robledo con código 216342726; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
44	CRETG/026/19	Se aprueba la acreditación de 6 (seis) materias que cubren 57 (cincuenta y siete) créditos, a la C. Karla Josefina González Iñiguez con código 398322426; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
45	CRETG/027/19	Se aprueba la equivalencia de 3 (tres) materias que cubren 22 (veintidós) créditos, al C. Iván Alejandro Arellano Avalos con código 213553807; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
46	CRETG/028/19	Se aprueba la equivalencia de 9 (nueve) materias que cubren 85 (ochenta y cinco) créditos, al C. Brandon Aguilar Celis con código 219296164; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
47	CRETG/029/19	Se aprueba la equivalencia de 18 (dieciocho) materias que cubren 126 (ciento veintiséis) créditos, al C. Cristian Antonio Cardoso Pallares con código 219327779; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
48	CRETG/030/19	Se aprueba la equivalencia de 15 (quince) materias que cubren 108 (ciento ocho) créditos, al C. Julio César Conchas Jiménez con código 219294145; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

49	CRETG/031/19	Se aprueba la equivalencia de 27 (veintisiete) materias que cubren 181 (ciento ochenta y un) créditos, a la C. Mariana Camelia Facio Ortega con código 219296911; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
50	CRETG/032/19	Se aprueba la equivalencia de 13 (trece) materias que cubren 77 (setenta y siete) créditos, a la C. Jeannette García Cazares con código 219342522; de la carrera de Ingeniería en Logística y Transporte en este Centro Universitario.
51	CRETG/033/19	Se aprueba la equivalencia de 16 (dieciséis) materias que cubren 108 (ciento ocho) créditos, al C. Alejandro González Olid con código 219296695; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
52	CRETG/034/19	Se aprueba la equivalencia de 11 (once) materias que cubren 81 (ochenta y un) créditos, a la C. Diana Hernández Bárcenas con código 219290972; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
53	CRETG/035/19	Se aprueba la equivalencia de 18 (dieciocho) materias que cubren 136 (ciento treinta y seis) créditos, al C. Edgar Lázaro Fuentes con código 219295761; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario.
54	CRETG/036/19	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, al C. José Vidal Maestro Hernández con código 212506813; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
55	CRETG/037/19	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) materias que cubren 80 (ochenta) créditos, a la C. Stefania Ortiz Sánchez con código 213401128; de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
56	CRETG/038/19	Se aprueba la equivalencia de 13 (trece) materias que cubren 75 (setenta y cinco) créditos, al C. Enrique Pérez Rivera con código 210505356; de la carrera de Licenciatura en Matemáticas en este Centro Universitario.
57	CRETG/039/19	Se aprueba la acreditación de 24 (veinticuatro) materias que cubren 195 (ciento noventa y cinco) créditos, a la C. Frida Stephania Michell Silva Alonso con código Y14035591, de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en el Centro Universitario UTEG.
58	CRETG/040/19	Se aprueba la equivalencia de 27 (veintisiete) materias que cubren 198 (ciento noventa y ocho) créditos, al C. Pedro Daniel Montes Guerrero con código Y19132862, de la carrera de Ingeniería Civil en el Centro Universitario UTEG.
59	CRETG/041/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 19 (diecinueve) créditos, a la C. Verónica Noemí Quezada Sahagún con código 215864427, de la carrera de Ingeniería en Alimentos y Biotecnología en este Centro Universitario.
60	CRETG/042/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Omar López Díaz con código 211616917, de la carrera de



		Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
61	CRETG/043/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materia que cubre 28 (veintiocho) créditos, al C. Edgar Alfredo Jiménez Díaz con código 212694822; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
62	CRETG/044/19	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubre 24 (veinticuatro) créditos, al C. Gustavo Ángel de la Cruz Frías con código 211658334; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
63	CRETG/045/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubre 28 (veintiocho) créditos, al C. Héctor Agustín Cruz Mora con código 214291881; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
64	CRETG/046/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubre 28 (veintiocho) créditos, a la C. Araceli Kukin Arellano Reyes con código 394020867; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
65	CRETG/047/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Leonardo Andrés Sánchez Cruz con código 212512511; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
66	CRETG/048/19	Se aprueba la equivalencia de 11 (once) materias que cubren 73 (setenta y tres) créditos, al C. Juan Antonio Hernández Luis Juan con código 219317757; de la carrera de Ingeniería Robótica en este Centro Universitario.
67	CRETG/049/19	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Diego Salvador Salazar Hernández con código 210420318, de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
70	CRETG/050/19	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 22 (veintidós) créditos, al C. Sergio López Azpeitia con código 214305122; de la Licenciatura en Química en este Centro Universitario
71	CRETG/051/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Miguel Ángel Cárdenas Villalobos con código 215862165; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
72	CRETG/052/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 12 (doce) créditos, al C. César Oswaldo Salazar Ríos con código 211615643; de la Carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
73	CRETG/053/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 24 (veinticuatro) créditos, a la C. Ana Sofía Astorga Velazco con código 214292713; de la carrera de la Licenciatura en Física en este Centro Universitario.



74	CRETG/054/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 21 (veintiún) créditos, a la C. Dulce María Castañeda Rodríguez con código 214671587; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
75	CRETG/055/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución Lamar Mexicana, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en José Guadalupe Zuno 1964, col. Americana, Guadalajara.
76	CRETG/056/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución Lamar Mexicana, A.C. para que imparta el plan de estudios de Ingeniería Civil del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en José Guadalupe Zuno 1964, col. Americana, Guadalajara.
77	CRETG/057/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución Lamar Mexicana, A.C. para que imparta el plan de estudios de Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en José Guadalupe Zuno 1964, col. Americana, Guadalajara.
78	CRETG/058/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor del Centro Universitario UTEG, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en el Boulevard General Marcelino García Barragán No. 1610, col. Atlas, en la ciudad de Guadalajara.
79	CRETG/059/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor del Centro Universitario UTEG, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en el Boulevard General Marcelino García Barragán No. 1610, col. Atlas, en la ciudad de Guadalajara.
80	CRETG/060/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor del Centro Universitario UTEG, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en el Boulevard General Marcelino García



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		Barragán No. 1610, col. Atlas, en la ciudad de Guadalajara.
81	CRETG/061/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor del Centro Universitario UTEG, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en el Boulevard General Marcelino García Barragán No. 1610, col. Atlas, en la ciudad de Guadalajara.
82	CRETG/062/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor del Centro Universitario UTEG, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en la Avenida Héroes Ferrocarrileros No. 1325, Colonia La Aurora, en la ciudad de Guadalajara.
83	CRETG/063/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor del Centro Universitario UTEG, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en la Avenida Héroes Ferrocarrileros No. 1325, Colonia La Aurora, en la ciudad de Guadalajara.
84	CRETG/064/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución Recab de México, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en la Avenida Elisa Flores No. 2270, Colonia Mtro. Aarón Joaquín, en la ciudad de Guadalajara.
85	CRETG/065/19	Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor del Centro Universitario UNE, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el plantel educativo ubicado en la Calle Colón No. 90, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara.
86	CRETG/066/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubre 28 (veintiocho) créditos, a la C. Susana Joselyne Chávez González con código 211663435; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario
87	CRETG/067/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 17 (diecisiete) créditos, al C. Diego Eduardo Tapia Rosales con código 212583885; de la carrera de



		Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
88	CRETG/068/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 15 (quince) créditos, a la C. Fernanda Lagos González con código 212700814; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
89	CRETG/069/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 11 (once) créditos, a la C. Josselyne Sarahy Valdez Díaz con código 210615453; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
90	CRETG/070/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 29 (veintinueve) créditos, a la C. Marisol Ortiz Sánchez con código 211685226; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
91	CRETG/071/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, al C. Octavio Ernesto Romo Rodríguez con código 211693563; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
92	CRETG/072/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubre 28 (veintiocho) créditos, a la C. Ana Karina Rojo Romo con código 215259124; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz manifestó que 81 dictámenes corresponden a solicitudes de igualdad académica derivada de uno o dos semestres de intercambio académico, movilidad académica o por ser estudiantes que realizaron estudios en otras instituciones de Educación Superior u otros planes de estudio de manera previa a la carrera en que actualmente están inscritos en este Centro Universitario.

Que por otra parte, los dictámenes del No. 55 al No. 65 corresponden a 11 solicitudes referentes al Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara para las Instituciones de Educación Superior incorporadas: Lamar, UTEG, Recab de México y UNE, para el periodo de 2019B al 2022 A.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, ante lo cual, el Dr. Cesar Octavio Monzón realizó una observación al dictamen No. CONS-CUCEI/CRETG/063/2019 a favor del Centro Universitario UTEG, A.C. para que imparta el plan de estudios de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo por el período comprendido del ciclo escolar 2019B al ciclo escolar 2022A, en el sentido de que este plan de estudios está próximo a terminar su periodo de transición, por lo cual, solicita



a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados revise si el periodo de 2019A a 2022A es acorde al periodo de transición o en su caso se ajuste a lo establecido en el dictamen vigente de dicho plan de estudios.

Con base en lo anterior, la Presidente del H. Consejo de Centro manifestó que se revisará esta situación y preguntó a la asamblea si había más dudas o comentarios y no habiendo más dudas o comentarios, solicitó a los consejeros la aprobación de los dictámenes en paquete, incluido el dictamen No. CONS-CUCEI/CRETG/063/2019 en el entendido de que se revisará nuevamente por la Comisión para realizar los ajustes correspondientes. Dicha propuesta se aprobó, así como los 92 dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, petición que se aprobó por unanimidad y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CCB/057/18	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2018, para la alumna Bertha Paulina López Juárez, con código 216910074, del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, en los términos que establece el dictamen.
2	CCB/058/18	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2018 B, para el estudiante Gutiérrez Ortega José Antonio del Doctorado en Ciencias en Química, en los términos que establece el dictamen.
3	CCB/059/18	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Jahaziel Esaú Ruelas Vázquez, con código 214543066, alumno de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, en los términos que establece el dictamen.
4	CCB/060/18	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2018 B, para el estudiante Rodríguez Fernandez Manuel De Atocha del Doctorado en Ciencias en Física, en los términos que establece el dictamen.
5	CCB/061/18	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Carlos Bernabé Lira Fuentes, con código 209403876, alumno de la Lic. en Ingeniería Mecánica Eléctrica, en los términos que establece el dictamen.
6	CCB/062/18	Se aprueba otorgar un apoyo económico "por única ocasión" del proyecto "Fortalecimiento de la movilidad de estudiantes" a favor del alumno Felipe González de Alba, con código 215258888, de Ingeniería Industrial, en los términos que establece el dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

7	CCB/001/19	Se emite el puntaje de los estudiantes que postularon a la Convocatoria 2019 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes y fueron evaluados por la presente Comisión. Así mismo que los puntajes de los casos de la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento fueron recibidos por la CGSU y que fueron evaluados por la Coordinación de Cultura Física. Que todos los casos se indican en el orden de prelación en relación al puntaje obtenido y que los casos que obtuvieron un empate en puntaje se refieren en función del promedio general.
8	CCB/002/19	Se aprueba otorgar una beca al estudiante con recursos del proyecto Fortalecimiento de la Movilidad de Estudiantes de Pregrado 2019, a favor del C. César Osvaldo López Gutiérrez con código 214285644, de la Licenciatura en Química, en los términos que establece el dictamen.
9	CCB/003/19	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2019 A, para 114 estudiantes de Doctorado, becarios CONACYT, en los términos que establece el dictamen.
10	CCB/004/19	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2019 A, para 158 estudiantes de maestría becarios CONACYT, con nacionalidad mexicana, en los términos que establece el dictamen.
11	CCB/005/19	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2019 A, en los porcentajes indicados, para los 11 solicitantes de licenciatura extranjeros, en los términos que establece el dictamen.
12	CCB/006/19	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para la C. Iris Cristina Álvarez Acosta, con código 215869836, de la Maestría en Proyectos Tecnológicos, en los términos que establece el dictamen.
13	CCB/007/19	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del Programa establecido entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Banco Santander y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para el alumno Iván Delgado De La Paz, con código 218900386, de la Maestría en Ciencias en Hidrometeorología, en los términos que establece el dictamen.
14	CCB/008/19	Se aprueba otorgar una beca del proyecto "Fortalecimiento de la Movilidad de Estudiantes de Pregrado 2019" a favor del C. Rommel Antúnez Barrios, con código 211664741, de la carrera de Ingeniería en Computación, en los términos que establece el dictamen.
15	CCB/009/19	Se aprueba le sea otorgado un apoyo económico del proyecto Fortalecimiento de la movilidad de estudiantes de pregrado a favor de la C. Miriam Zaret Espinosa Pinzón, con código 210740487 de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, en los términos que establece el dictamen.
16	CCB/010/19	Se emite el puntaje y situación definitiva de los estudiantes que postularon a la Convocatoria 2019 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes y fueron evaluados por la presente Comisión. Que dichos casos se indican en el orden de prelación en relación al puntaje obtenido y que los casos que obtuvieron un empate en puntaje se refieren además en función del promedio general.
17	CCB/011/19	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2019 A, para tres estudiantes de nivel maestría, con nacionalidad mexicana, en los términos que establece el dictamen.





18	CCB/012/19	Se aprueba el registro de los 1033 estudiantes, para que participen en el programa JOBS durante el ciclo escolar 2019 A, en los niveles que se describen en la tabla. El listado de alumnos se anexa al presente dictamen.	Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Total
			Alumnos	97	232	212	200	171	121	1033
19	CCB/013/19	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Abraham Amauri Garibi Sánchez, con código 211165753, alumno de la Lic. en Química, en los términos que establece el dictamen.								
20	CCB/014/19	Se aprueba le sea otorgado un apoyo económico "por única ocasión" con recursos del proyecto Fortalecimiento de la movilidad de estudiantes de pregrado a favor de tres estudiantes de nivel licenciatura, para estancias académicas, en los términos que establece el dictamen.								
21	CCB/015/19	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2019 A, para el estudiante Díaz Guerrero Primitivo Emanuel con código 304940903, del Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computacion, en los términos que establece el dictamen.								
22	CCB/016/19	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Daniel Hernández Pineda, con código 076288682, de la Maestría en Proyectos Tecnológicos, en los términos que establece el dictamen.								
23	CCB/017/19	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2019 A, para tres estudiantes de Doctorado, becarios CONACYT, en los términos que establece el dictamen.								
24	CCB/018/19	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Jorge Luis Gutiérrez González, con código 303849112, de la Maestría en Proyectos Tecnológicos, en los términos que establece el dictamen.								

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz manifestó que los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas corresponden a los apoyos económicos otorgados a estudiantes, condonaciones en órdenes de pago (rubro matrícula) de licenciatura y posgrados, así como a los puntajes del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes y los alumnos beneficiados con el programa JOBS, para el aprendizaje de idioma inglés.

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó al H. Consejo de Centro someter la aprobación de los dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los 24 dictámenes por unanimidad.



Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz para la presentación de un dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, como se describe a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRS/001/19	<p>Primero. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con la normatividad universitaria y la investigación realizada sobre los hechos ocurridos el día 30 de enero de 2019, en los cuales se vio involucrado el C. [REDACTED], con código [REDACTED], estudiante de la carrera de [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspensión del 30 de marzo al 6 de abril de 2019, por ingresar e ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones del Centro Universitario, causal de responsabilidad que tiene lugar en el artículo 205, fracción VII del Estatuto General de la Universidad y cuya sanción se sustenta en el artículo 207, de este mismo ordenamiento.</li> <li>2. Apercibimiento: En caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor.</li> </ol> <p>Segundo. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con la normatividad universitaria y la investigación realizada sobre los hechos ocurridos el día 30 de enero de 2019, en los cuales se vio involucrado el C. [REDACTED] con código [REDACTED], estudiante de la carrera de [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspensión del 30 de marzo al 6 de abril de 2019, por ingresar e ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones del Centro Universitario, causal de responsabilidad que tiene lugar en el artículo 205, fracción VII del Estatuto General de la Universidad y cuya sanción se sustenta en el artículo 207, de este mismo ordenamiento.</li> <li>2. Apercibimiento: En caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor.</li> </ol>

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, la Presidente del H. Consejo de Centro le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de 12 dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, todos referentes a la activación del Perfil Deseable PRODEP de académicos de este Centro, para que puedan participar en la convocatoria de dicho programa, esto a petición de la Coordinación General Académica, como se describen a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
-------	----------	--------



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

1	CIPPA/001/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/022/2018 con fecha del día 10 de septiembre de 2018 y se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Dr. José García Luna, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
2	CIPPA/002/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/023/2018 con fecha del día 10 de septiembre de 2018 y se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Mtro. Abelardo Gómez Andrade, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
3	CIPPA/003/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Dr. Ricardo González Cruz, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
4	CIPPA/004/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/024/2018 con fecha del día 10 de septiembre de 2018 y se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP a la Mtra. Esther González García, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
5	CIPPA/005/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Dr. Héctor Manuel González Martínez, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
6	CIPPA/006/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		Universitaria, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/026/2018 con fecha del día 10 de septiembre de 2018 y se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Dr. Guillermo Obregón Pulido, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
7	CIPPA/007/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Mtro. Víctor Manuel Rangel Cobian, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
8	CIPPA/008/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/027/2018 con fecha del día 10 de septiembre de 2018 y se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Dr. Eduardo Ruíz Velázquez, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
9	CIPPA/009/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Dr. Santos Alce Stewart Rene, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
10	CIPPA/010/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP a la Dra. María del Carmen Toro Castillo, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
11	CIPPA/011/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/028/2018 con fecha del día 10 de septiembre de 2018 y se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP a la Dra. María Guadalupe Vera Soria, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar



		de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.
12	CIPPA/012/19	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/6/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-16036 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/029/2018 con fecha del día 10 de septiembre de 2018 y se acredita el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP al Dr. Pedro Faustino Zarate Del Valle, con una validez por tres años a partir del 26 de noviembre de 2018, para los fines establecidos en la convocatoria del PRODEP, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, ante lo cual, el Dr. Cesar Octavio Monzón solicitó se revisará la redacción de los resolutivos de los dictámenes, toda vez que el perfil deseable PRODEP no lo reconoce o acredita la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, lo que se debe aprobar es la activación.

Ante lo cual, se informó al H. Consejo de Centro que la redacción de los dictámenes se realizó en los términos de la petición de la Coordinación General Académica, pero se revisará la redacción para realizar los ajustes correspondientes. Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla solicitó a la asamblea someter a voto los dictámenes en paquete, con la observación de que se revisará la redacción de los resolutivos. Dicha propuesta de aprobó, así como los 12 dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de tres dictámenes emitidos por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, como se describen a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE-CH/001/19	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación del Programa Académico de la Maestría en Ciencias en Inocuidad Alimentaria (MCIA) con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para operar bajo el sistema de créditos y que se impartirá en la Red Universitaria, a partir del ciclo 2019 B.



2	CE- CH/002/19	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, que se impartirá en la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2019 B.
3	CE- CH/003/19	Se aprueba la creación con carácter de retroactiva al 21 de septiembre del 2018, del Diplomado en Redacción Científica para el Área de Salud que ofreció el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Farmacobiología, con una duración de 159 horas.

Con base en lo anterior, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz a la Dra. Ma Refugio Torres Vitela, quien en su calidad de Jefa del Departamento de Farmacobiología, manifestó que la propuesta de maestría surgió a petición del Gobierno del Estado, que en un inicio se planteó una propuesta en conjunto con el CUCBA, sin embargo, la planta académica más fuerte en inocuidad se encuentra en este Centro Universitario, pero si se contará con participación de personal del CUCBA. Que este posgrado es de especial interés para los Licenciados Químico Farmacéuticos Biólogos y los Ingenieros en Alimentos.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Respecto a la modificación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, quien en su calidad de Director de la División de Electrónica y Computación, realizó una pequeña presentación de los cambios al plan de estudios y agradeció al Mtro. Albert Héctor Medel Ruíz por su apoyo y asesoría.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, ante lo cual, la Mtra. Ma. Merced Arriaga Gutiérrez solicitó la palabra para reconocer el trabajo de la modificación al plan de estudios de Ingeniería en Computación y manifestó que en el año 2012, se realizó un trabajo similar en el Departamento de Matemáticas, el cual estuvo liderado por el Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, por lo cual, sabe lo pesado que es la labor que realizaron.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

A continuación, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, manifestó que la propuesta del diplomado es una iniciativa a priori por el Colegio Departamental de Farmacobiología, que se presenta con fecha retroactiva para subsanar su ejecución y con el afán de no afectar a quienes ya lo cursaron, por lo cual, el diplomado es por única ocasión para los alumnos que lo cursaron.

Finalmente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había asuntos varios que registrar, ante lo cual, el Dr. Cesar Octavio Monzón, solicitó la palabra para reconocer el trabajo realizado por esta Administración; liderado por la Dra. Ruth Padilla Muñoz y su equipo de trabajo.

Finalmente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz agradeció la asistencia a los consejeros y clausuró la sesión ordinaria siendo las 13:09 horas.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara Jal. 11 de abril de 2019

Dra. Ruth Padilla Muñoz  
Presidente del H. Consejo de Centro

Dr. Carlos Pelayo Ortiz  
Secretario del H. Consejo de Centro